

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha paso el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor **CARLOS ARTURO IDARRAGA BEDOYA** contra **GRUPO EMPRESARIAL RESTREPO S.A.S., EN LIQUIDACION, OSWALDO RESTREPO MANOTAS y JAIME ALBERTO RESTREPO MANOTAS (Rad. 2021 - 206)**, a despacho de la Señora Juez, para los fines legales pertinentes informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia. Sírvese proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 2592

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha para la realización de **AUDIENCIA DE AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MÁRTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No.214 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales 11 de enero de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria